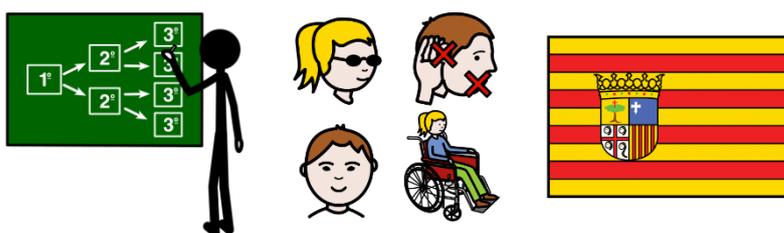


Edición en lectura fácil



Primer plan de acción integral para las personas con discapacidad de Aragón 2021-2024



2021 - 2024



Agradecimientos



Queremos dar las gracias a todas las personas, entidades sociales e instituciones que han participado para crear este primer Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad de Aragón y a las personas, entidades sociales e instituciones que van a trabajar estos años para hacerlo posible.

Los pictogramas que hemos utilizado para adaptar este documento son del Gobierno de Aragón y los ha creado Sergio Palao para el Centro aragonés para la comunicación aumentativa y alternativa (ARASAAC).

Estos pictogramas solo pueden utilizarse para documentos, señales y proyectos con los que no se quiere ganar dinero. Además, siempre que los utilizamos tenemos que decir quién los ha creado.

También queremos dar las gracias a todas las personas de las entidades que forman parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón que han trabajado para que este plan sea más fácil de entender para todas las personas.

Las entidades que forman parte del movimiento asociativo de Plena inclusión Aragón son:

ADISCIV



Asociación de Disminuidos Psíquicos Cinco Villas

ADISPAZ



ATADI



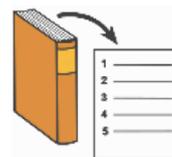
KAIRÓS



VALENTIA



Índice



1. ¿Qué es este documento?	5
2. Ayudas para entender este documento	7
3. Información sobre el Plan 2021-2024	12
4. Diagnóstico de la situación	24
5. Contenido del Plan 2021-2024	30
Línea 1. Gobernanza y participación	31
Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación	53
Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica	68
Línea 4. Educación, formación y empleo	86
6. Presupuesto	100
7. Evaluación	102

1. ¿Qué es este documento?



Este documento es el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Aragón 2021-2024.

En estas páginas también lo llamamos el **Plan 2021-2024**.

Este **Plan 2021-2024** es un documento para explicar las cosas que queremos hacer desde el Gobierno de Aragón, para mejorar la vida de las personas con discapacidad que viven en Aragón y de sus familias.

Este plan se tiene que hacer desde el año 2021 hasta el año 2024.

Después haremos un plan nuevo con otras cosas e ideas que pueden ser iguales o diferentes.

Los que tenemos que hacer estas cosas e ideas somos:

- Las personas que trabajamos en el Gobierno de Aragón.
- Las instituciones que formamos parte del Gobierno de Aragón.

Por ejemplo, el Instituto Aragonés de la Mujer.

- Las entidades que tienen relación con el Gobierno de Aragón.

Por ejemplo, las asociaciones que reciben ayudas del Gobierno de Aragón.

El **Plan 2021-2024** sirve para que las personas con discapacidad que viven en Aragón tengan:



Más **autonomía** para hacer cosas por ellas mismas.

Cuando una persona tiene autonomía quiere decir que puede hacer las cosas sin ayuda de otras personas.

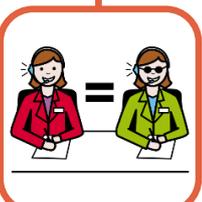
Por ejemplo, puede pedir cita en el centro de salud sin ayuda de otra persona.



Una **vida más independiente**

durante un tiempo más largo.

Por ejemplo, que las personas con discapacidad tengan un trabajo y ganen dinero para poder vivir en su propia casa.



Las mismas oportunidades

que las personas sin discapacidad.

Por ejemplo, que las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta cuando el Gobierno de Aragón diseñe actividades para todas las personas.

2. Ayudas para entender este documento



Este documento es la versión en **lectura fácil** del **Plan 2021-2024**.

La **lectura fácil** es una forma de escribir información más fácil de entender para personas con dificultades cognitivas. Además, este documento en **lectura fácil** ha sido revisado por personas con discapacidad intelectual que han revisado que el texto es sencillo de entender.

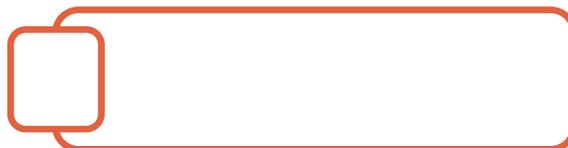
Este documento utiliza elementos de apoyo a la lectura que te pueden ayudar a entender mejor el texto.

A lo largo del documento encontrarás:

- **Información destacada**

La información más importante estará en un cuadro que será del color del apartado que corresponda.

Un cuadro como este:



- **Definiciones de palabras**

Algunas palabras son difíciles de entender.

Esas palabras estarán subrayadas en **color verde**

y explicadas en un cuadro cerca de esas palabras.

Un cuadro como este:

En los cuadros verdes como este puedes leer las definiciones de las palabras.

- **Pictogramas**

Todos los títulos de este documento

y alguna información importante

están acompañados de un pictograma

para ayudar a entenderlo.

Un pictograma es un dibujo como éste:



- **Señales de colores**

Cada apartado del documento tiene un color de referencia.

El título tendrá el fondo de un color diferente al resto

y en los lados de cada página

habrá una franja del mismo color.

Esto te servirá para saber en qué apartado del documento estás.

- **Números de página**

Todas las páginas están numeradas.

Los números de página te indican qué página estás leyendo y el total de páginas del documento.

Esto te ayudará a saber qué página estás leyendo y cuántas páginas te quedan para acabar el documento.

Este documento tiene tres partes:

1. Una parte tiene información sobre el plan,
2. otra parte explica las cosas que se quieren hacer
3. y la última parte dice cuánto dinero se va a gastar
el Gobierno de Aragón para hacer todas las acciones del plan
y cómo se va a comprobar que se han hecho esas acciones.

La parte de información sobre el **Plan 2021-2024** explica cómo hemos hecho el documento.

También dice qué leyes se han utilizado y qué pasos hemos seguido.

Además, nos explica mejor qué partes tiene el documento.

Esta información se encuentra en el apartado que se titula:

3. Información sobre el Plan 2021-2024.

Este apartado tiene las páginas de **color rojo**.

También hay información sobre cómo es la vida de las personas con discapacidad de Aragón.

Esta información se encuentra en el apartado que se titula:

4. Diagnóstico de la situación.

que tiene las páginas de este **color amarillo.**

La parte de contenido sobre el **Plan 2021-2024**

explica las líneas estratégicas de trabajo del documento.

Esta información se encuentra en el apartado que se titula:

5. Contenido del Plan 2021-2024: las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones.

Este apartado tiene las páginas de **color turquesa.**

Las líneas estratégicas de trabajo

son los diferentes temas sobre los que se trabaja.

Por ejemplo, educación, salud o accesibilidad.

Hay cuatro líneas y las tablas de acciones de cada una

son de diferentes colores: 

La parte sobre el dinero que se va a usar

y cómo se va a comprobar cómo se ha hecho el plan

tiene dos apartados diferentes.

La información sobre el dinero está en el apartado que se titula:

6. Presupuesto.

Este apartado tiene las páginas de color **granate**.

La información sobre la comprobación

está en el apartado que se titula:

7. Evaluación.

Este apartado tiene las páginas de color **azul oscuro**.

3. Información sobre el Plan 2021-2024



Este apartado explica cómo hemos hecho el documento.

También en qué leyes y documentos nos hemos apoyado y qué principios hemos seguido.

Además, nos explica los pasos que hemos seguido para hacer el documento y qué partes tiene.

Leyes y documentos que hemos utilizado



El Plan de Acción Integral de la Discapacidad de Aragón

ayuda a proteger los derechos de las personas con discapacidad en Aragón.

Para saber cuáles son esos **derechos**

nos hemos apoyado en diferentes documentos y leyes.

Esos documentos y leyes

también explican cómo proteger

los derechos de las personas con discapacidad.

Los **derechos** son todas las ventajas y capacidades que las leyes reconocen a las personas.

Algunos de esos documentos y leyes

se utilizan en todo el mundo

porque son internacionales.

Otros de esos documentos y leyes
se utilizan solo en Europa porque son europeos.
En España tenemos más documentos y leyes:
unos son estatales y se cumplen en todo el país
y otros son para utilizar y cumplir solo en Aragón.

Los documentos y leyes internacionales
más importantes sobre discapacidad son dos.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

es el documento legal internacional
más importante sobre discapacidad.

Esta Convención

explica que las personas con discapacidad tienen derechos
y que hay que hacer todo lo posible
para que puedan usar esos derechos.

Otro documento internacional importante
para los derechos de las personas con discapacidad
es la **Agenda 2030**.

La **Agenda 2030** es un documento que recoge los objetivos de los países para que todas las personas que viven en ellos sean iguales y tengan todos los derechos.



En la **Agenda 2030** hay muchos objetivos que hablan de las personas con discapacidad. Por ejemplo, los objetivos de educación, trabajo o los que hablan sobre igualdad.

Los documentos y leyes europeos que más hablan de discapacidad son dos.

La **Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para el periodo 2021-2030**

explica muchas acciones de accesibilidad para mejorar la participación de las personas con discapacidad en Europa.

El Pilar Europeo de Derechos Sociales también habla de cómo hacer una sociedad más justa e inclusiva.

Cuando se publicó la

Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

las leyes españolas tuvieron que cambiar para decir lo mismo que dice la Convención.

Ahora tenemos una **ley de discapacidad**

que se aplica en toda España

y una **ley de discapacidad**

que se aplica en Aragón.

En la **ley de discapacidad**

que se aplica en Aragón

es donde pone que el Gobierno de Aragón

tiene que hacer este documento

para cumplir con todos los derechos

de las personas con discapacidad

La **ley de discapacidad** es la norma que organiza todas las formas de hacer que las personas con discapacidad tengan los mismos derechos y la misma posibilidad de ejercerlos que las personas sin discapacidad.

Principios del Plan 2021-2024



Los principios del **Plan 2021-2024**

son las ideas generales que desarrollan todos los contenidos del documento.

Los principios sirven para destacar cuáles son los valores de las actuaciones que hará el Gobierno de Aragón.

Los principios también sirven para decir cómo es la sociedad que se quiere hacer con ellos.

En el caso del **Plan 2021-2024**, la sociedad que se quiere hacer es una sociedad que respete los derechos de todas las personas.

El **Plan 2021-2024** dice que el problema para que todas las personas participen igual en la sociedad es la organización, no la discapacidad.

Todas las personas son diferentes por muchas razones. Por ejemplo, por la edad, el género, por dónde viven, por cómo es su familia o por las cosas que prefieren hacer. Estas razones van a hacer que sus vidas sean diferentes, porque afectan a la salud, a qué cosas van a estudiar, a la casa en la que viven o a los trabajos que pueden tener.

Por eso el **Plan 2021-2024** quiere organizar la sociedad con unos principios que ayuden a las personas a tener los mismos derechos, aunque ellas sean diferentes.

Los principios del **Plan 2021-2024** son:



Autonomía

La autonomía es la capacidad de las personas para hacer cosas sin la ayuda de alguien más.



Respeto a la diferencia

El respeto a la diferencia es tratar a todas las personas de la misma forma, aunque no sean iguales.



Accesibilidad universal

La accesibilidad universal es que todas las personas puedan entender lo que dice la administración pública. Por ejemplo, con adaptaciones a lectura fácil.



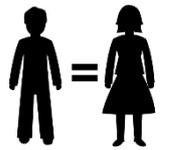
Respeto

El respeto es tratar bien a todas las personas.



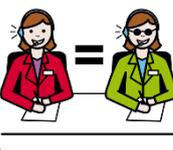
Normalización

La normalización es aceptar las diferencias de todas las personas.



Igualdad de género

La igualdad de género es hacer que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos y obligaciones.



Igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades es hacer que todas las personas puedan hacer las mismas cosas.



Diseño universal

El diseño universal es hacer que las cosas las puedan usar todas las personas de una forma fácil.



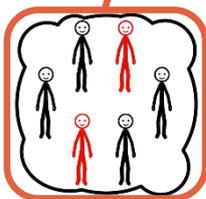
Diálogo civil

El diálogo civil es hacer que todas las personas puedan dar su opinión a las personas que están en el Gobierno.



Transversalidad de las políticas

La transversalidad de las políticas es que todas las acciones que hagan los gobiernos incluyan las situaciones de todas las personas que las reciben.



Participación

La participación es el derecho de todas las personas a que las incluyan en las actividades de la sociedad.



Vida independiente

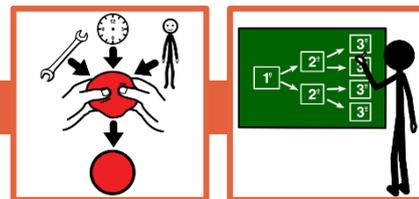
La vida independiente es el derecho de cualquier persona a vivir su vida con autonomía.



No discriminación

La no discriminación es el derecho de todas las personas a ser tratadas de la misma forma.

¿Cómo hemos hecho el Plan 2021-2024?



El **Plan 2021-2024** tenía que hacerse siguiendo todos los principios que hemos explicado en el apartado anterior.

Por eso, el **Gobierno de Aragón** ha pedido a todas las entidades que tienen relación con las personas con discapacidad y sus familias que participen en la preparación del **Plan 2021-2024**. También hemos trabajado con los diferentes departamentos del **Gobierno de Aragón**, para que en el **Plan 2021-2024** salgan todas las temáticas que tienen que ver con la vida de las personas con discapacidad. De esta forma en el **Gobierno de Aragón** aseguramos que el **Plan 2021-2024** cumpla estos tres principios: **participación, diálogo civil y transversalidad de las políticas.**

Lo primero que hicimos fue un grupo de trabajo interdepartamental, es decir, un grupo de trabajo con personas de todos los departamentos

que hay en el **Gobierno de Aragón**.

Este grupo de trabajo hizo un documento

con información sobre la situación

de las personas con discapacidad en Aragón.

Esta información es el diagnóstico de la situación

y puedes leerla en el apartado: **4. Diagnóstico de la situación**.

Después, usaron esa información

para ver qué cosas eran más importantes

para mejorar la situación

de las personas con discapacidad en Aragón.

Las cosas más importantes las ordenaron por temas,

Por ejemplo, participación, sanidad o educación.

Esos temas se llaman **líneas estratégicas**.

Después de ordenar las **líneas estratégicas**,

el grupo de trabajo las compartió

en el **proceso participativo**.

El **proceso participativo** fueron una serie de reuniones

a las que fuimos personas del **Gobierno de Aragón**

e invitamos a toda la ciudadanía

y, especialmente, a las personas con discapacidad

y a las entidades que las representan,
como por ejemplo el CERMI, que es el
**Comité Español de Representantes de
Personas con Discapacidad.**

Estas reuniones fueron el verano de 2021
y una de ellas se dedicó especialmente
a personas con discapacidad intelectual.

En total participaron 55 entidades de discapacidad
y dieron 326 ideas.

3 de cada 4 ideas de las entidades de discapacidad
están incluidas en el **Plan 2021-2024.**

Cuando el grupo de trabajo, las entidades de discapacidad
y las personas interesadas habían dado su opinión,
el Departamento de Derechos Sociales del **Gobierno de Aragón**
hizo la versión final del **Plan 2021-2024**,
que es este documento.

El **Gobierno de Aragón** aprobó el Plan **2021-2024**
el 23 de marzo de 2022.

El documento final del **Plan 2021-2024**
cuenta con 4 **líneas estratégicas**

que tienen 2 o 3 objetivos cada una
y casi 50 acciones.

El contenido del Plan se explica mejor en

5. Contenido del Plan 2021-2024:

las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones.

4. Diagnóstico de la situación



El **diagnóstico de la situación** es el informe que hizo el grupo de trabajo para saber cómo eran y qué necesitaban las personas con discapacidad en Aragón.

Primero intentamos saber cómo eran las personas con discapacidad: esa información se llama **análisis sociodemográfico** y la conseguimos buscando datos de diferentes informes. Se calcula que 6 de cada 100 personas en Aragón tienen discapacidad, aunque es difícil saberlo porque los datos son antiguos.

En 2019 fue la última vez que se contó cuántas personas con discapacidad había en Aragón: 105 mil 700.

Hay casi las mismas mujeres que hombres con discapacidad en Aragón.

Donde más personas hay con discapacidad

es en la provincia de Zaragoza,
luego en la de Huesca y luego en la de Teruel.

La mitad de las personas con discapacidad en Aragón
tienen un **grado de discapacidad** del 64 por ciento o más,
que es más alto que en el resto de España.

La discapacidad puede ser de diferentes tipos:
osteoarticular, de enfermedad crónica, mental,
neuromuscular, intelectual, visual, auditiva y otras.

Hay personas con solo un tipo de discapacidad
y personas que tienen varios tipos a la vez.

El diagnóstico también incluye
información sobre cuántos años tienen
las personas con discapacidad en Aragón.

La mayoría de las personas con discapacidad en Aragón
tienen más de 35 años
y una de cada tres tiene más de 80 años.

Esto pasa porque la población de Aragón
está muy envejecida,
es decir, hay mucha gente mayor
viviendo en la comunidad.

Así que es importante pensar
qué es lo que necesitan
las personas mayores que tienen discapacidad.

También intentamos saber otras cosas
sobre la situación de las personas con discapacidad en Aragón,
como su opinión acerca de su discapacidad
y de las ayudas que reciben.

El problema fue que la última **encuesta**
que se hizo preguntando esas opiniones
era del año 2008,
así que es posible que las respuestas
estén un poco anticuadas.

Una **encuesta** es
una lista de
preguntas que se
hace a muchas
personas para
conocer la
opinión general
sobre algo.

Con la **encuesta** de 2008 supimos que en Aragón
hay más mujeres con discapacidad que hombres
y también que la mayoría de las personas con discapacidad
la tienen producida por una enfermedad.

También supimos que una de cada diez personas
se había sentido discriminada por su discapacidad
cuando intentaban hacer algo en público.

La mitad de las personas con discapacidad vivía con su pareja y algunas parejas tenían hijos y otras no.

Con otros estudios averiguamos qué tipos de trabajos tienen las personas con discapacidad.

Tener trabajo es muy importante para muchas personas, porque es una forma de estar incluidas en la sociedad.

Las personas con discapacidad pasan más tiempo buscando trabajo que las personas que no tienen discapacidad, pero solo 4 de cada 100 personas que no tienen trabajo en Aragón pero quieren encontrar trabajo tienen discapacidad.

También queríamos saber cuáles eran las necesidades de las personas con discapacidad en Aragón.

Esa información se llama **análisis cualitativo** y la conseguimos con las cosas que nos dijeron las personas con discapacidad que participaron en los talleres para preparar el **Plan 2021-2024** y en los talleres de la Ley de Discapacidad.

Luego ordenamos esas necesidades en cuatro categorías, iguales que las de las líneas estratégicas del Plan 2021-2024:

- Gobernanza y participación
- Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación
- Sanidad, servicios sociales y justicia
- Educación, empleo y formación

La categoría de gobernanza y participación incluye las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias que tienen que ver con lo que hace el Gobierno y con la forma en la que el Gobierno tiene en cuenta a las personas con discapacidad cuando decide hacer algo.

La categoría de accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación incluye todas las necesidades que van a asegurar que las personas con discapacidad puedan disfrutar de sus derechos en las mismas condiciones que las personas sin discapacidad.

Por ejemplo, la necesidad de que toda la información pública sea accesible para personas con diferentes discapacidades.

Además, también es necesario que no haya diferencias entre hombres y mujeres o entre personas que viven en el campo y personas que viven en ciudades grandes.

La categoría de sanidad, servicios sociales y justicia incluye las necesidades de salud de las personas con discapacidad y su derecho a la vida autónoma.

Por ejemplo, la necesidad de que haya más asistentes personales para ayudar a las personas con discapacidad en su día a día.

También son importantes las personas con discapacidad más mayores,

porque tienen sus propias necesidades y cuanto más mayores se hacen,

más posible es que su discapacidad sea más grave.

La categoría educación, empleo y formación

incluye todas las necesidades de las personas con discapacidad relacionadas con tener un trabajo y poder estudiar si quieren.

Para poder cubrir todas estas necesidades

lo más importante es que los trabajos y los estudios

sean accesibles para las personas con discapacidad

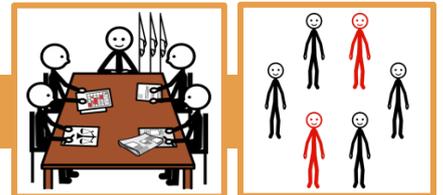
y así nadie las pueda discriminar.

del apartado anterior:

- Gobernanza y participación
- Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación
- Sanidad, servicios sociales y justicia
- Educación, empleo y formación

A continuación, te explicamos cada línea estratégica y los objetivos y las acciones que incluyen.

Línea 1. Gobernanza y participación



Los objetivos y las actuaciones de la línea estratégica

de **gobernanza** y participación quieren:

- Hacer leyes y normas para mejorar la vida de las personas con discapacidad.
- Ayudar a las personas con discapacidad para que participen en la vida pública.
- Colaborar con las organizaciones

y entidades de discapacidad que hay en Aragón.

El objetivo de esta línea estratégica que quiere mejorar la vida de las personas con discapacidad haciendo leyes y normas

lo hemos organizado en cuatro formas de actuar.

La **gobernanza** son todas aquellas acciones y decisiones que están relacionadas con el trabajo del Gobierno

1. Haremos leyes y normas para asegurarnos de que se respetan los derechos de las personas con discapacidad.

Esta forma de actuar se llama desarrollar el marco normativo y de derechos.

Algunas de estas leyes y normas las hacemos porque hay nuevas leyes que afectan a todo el país y las de Aragón tienen que ser iguales.

Otras normas las hacemos porque hace falta desarrollar un solo tema de una ley más grande.

Hay actuaciones que mejoran leyes y normas que ya existían y otras que vamos a preparar y serán nuevas.

Unas normas las pondremos en marcha directamente y otras tendremos que votarlas en las Cortes de Aragón.

Las leyes y normas que vamos a hacer con el **Plan 2021-2024** son:

Actuaciones	
Proyecto de ley de perros de asistencia en Aragón.	¿Para qué servirá?
	Para organizar cómo se consiguen los perros de asistencia y para qué se usan.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales
¿Cuándo la haremos?	
2021-2022	

Actuaciones	
Proyecto de ley de apoyo a las familias en Aragón.	¿Para qué servirá? Para asegurar que todas las familias tienen los mismos derechos y proteger especialmente a las familias de personas con discapacidad.
	¿Quién la hará? Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2024
Proyecto de ley de organización y uso estratégico de la contratación pública.	¿Para qué servirá? Para organizar cómo se contrata a las personas y empresas que trabajan para el Gobierno de Aragón.
	¿Quién la hará? Departamento de Hacienda y administración pública.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2022
Normativas de las condiciones de accesibilidad en las diferentes áreas.	¿Para qué servirá? Para hacer accesibles los departamentos del Gobierno de Aragón.
	¿Quién la hará? Varios departamentos juntos.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2024
Adaptación de la normativa de inclusión de Aragón a la nueva ley de educación (LOMLOE).	¿Para qué servirá? Para garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en los colegios e institutos.
	¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2022
Desarrollo de la prestación del asistente personal cuando lo hagan en las leyes estatales.	¿Para qué servirá? Para que las normas de Aragón sigan lo que dice la ley estatal de dependencia sobre las asistentes personales.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2022

La **ley estatal de dependencia** es la norma que organiza en todo el país cómo hay que proteger a las personas que necesitan ayuda en su día a día.

Actuaciones	
Desarrollo de la tramitación conjunta de los procedimientos de discapacidad y dependencia.	¿Para qué servirá? Para que las normas de Aragón digan lo mismo que la ley estatal de dependencia: que se puede pedir a la vez el certificado de discapacidad y el de dependencia.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2024
	¿Para qué servirá? Para organizar como se atiende a los niños y niñas de 0 a 6 años de edad con alguna dificultad en el desarrollo.
Orden reguladora de la atención temprana en Aragón.	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2023
	¿Para qué servirá? Para mejorar las condiciones en las que las personas jóvenes con discapacidad pueden ir a campamentos y acampadas.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de la Juventud.
Modificación del decreto de campamentos juveniles.	¿Cuándo la haremos? 2022

2. Escribiremos instrucciones para que los departamentos del Gobierno de Aragón sepan cómo trabajar con las personas con discapacidad.

Estas instrucciones se llaman herramientas para el desarrollo y el seguimiento de una política pública.

Algunas de estas instrucciones servirán para atender mejor a las personas con discapacidad

que necesiten algo del Gobierno de Aragón.

Otras instrucciones servirán

para que las personas con discapacidad

que quieran trabajar en el Gobierno de Aragón

puedan acceder a los trabajos en igualdad de condiciones.

Actuaciones	
Comisión interdepartamental de desarrollo de las políticas públicas en materia de discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para atender la situación de las personas con discapacidad desde todas las temáticas que necesiten: empleo, salud y otras.
	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales.
Comprobar que se utiliza bien el protocolo de derivación al programa de atención temprana.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el departamento de Educación del Gobierno de Aragón se organicen y puedan enviar más rápido a Atención Temprana a las niñas y niños que lo necesiten.
Crear un nuevo protocolo de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección.	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Crear un nuevo protocolo de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección.	¿Para qué servirá?
	Para que los diferentes departamentos que tienen relación con el bienestar de niños, niñas y adolescentes se organicen y puedan cuidar mejor de aquellas que lo necesiten.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales, departamento de educación, cultura y deporte y Instituto Aragonés de Empleo
2023	¿Cuándo la haremos?
	2023

Actuaciones	
<p>Apoyar el protocolo que ya hay de coordinación para la atención a mujeres con discapacidad víctimas de violencia.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Instituto Aragonés de la Mujer puedan organizarse y proteger mejor a las mujeres con discapacidad que sufran o hayan sufrido violencia de género.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de la Mujer e Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2022-2023</p>
<p>Nuevo aplicativo para la gestión de las valoraciones de discapacidad y de atención temprana.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que quienes valoran las solicitudes de discapacidad y atención temprana, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, puedan trabajar más deprisa y responder antes a las personas que las piden.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2022</p>
<p>Escribir unas nuevas directrices de contratación pública socialmente responsable.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón se comprometa a contratar a personas con dificultades para encontrar trabajo como, por ejemplo, las personas con discapacidad.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de Hacienda y administración pública.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2022</p>
<p>Adaptación de los pliegos de contratación pública.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que en los contratos públicos que ofrezca el Gobierno de Aragón se cumpla lo que dice la ley de discapacidad.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de Hacienda y administración pública.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021</p>

Actuaciones	
Incluir en los contratos públicos y concertados cláusulas sociales de acción positiva.	¿Para qué servirá?
	Para que en los contratos que ofrezca el Gobierno de Aragón y las entidades que tengan acuerdos con él se valore positivamente que se de trabajo a personas con discapacidad y que las cosas se hagan de forma accesible.
	¿Quién la hará?
	Departamento de Hacienda y administración pública.
Desarrollo de indicadores desagregados por tipo y grado de discapacidad.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2023
	¿Para qué servirá?
	Para que cuando se recojan datos sobre la población podamos saber qué parte tiene discapacidad, de qué tipo es, si son hombres o mujeres, si viven en ciudades o en pueblos y otra información importante.
	¿Quién la hará?
	Varios departamentos juntos.
	¿Cuándo la haremos?
	2022-2024

3. Trabajaremos en la mejora de proyectos del Gobierno de Aragón que ya están en marcha para hacerlos más accesibles.

Esta forma de actuar se llama

avanzar en el funcionamiento del sistema.

Algunos de los proyectos que vamos a mejorar

son para trabajar solamente con personas con discapacidad.

Otros proyectos trabajan con todos los ciudadanos y ciudadanas

y los adaptaremos para que incluyan mejor

a las personas con discapacidad.

Actuaciones	
<p>Crear un nuevo grupo de trabajo dentro del Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales de Aragón.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para estudiar cómo hacer que toda la información sobre discapacidad esté organizada de la misma manera y se pueda ofrecer a todas las personas que estén interesadas.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022</p>
<p>Ayudar a la red asistencial de los recursos y equipos que prestan servicios asistenciales de salud mental.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los pacientes de salud mental y sus familias reciban atención organizada de todos los servicios que utilicen.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de sanidad.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Crear una nueva comisión de coordinación en salud mental.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los departamentos del Gobierno de Aragón que tienen relación con la salud mental se puedan organizar.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de sanidad.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022</p>
<p>Mejorar la coordinación entre etapas educativas para una respuesta inclusiva adecuada.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que el alumnado con discapacidad esté bien atendido cuando pase del colegio al instituto o si quiere cambiarse a otro colegio o a otro instituto.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de educación, cultura y deporte.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>

Actuaciones	
Elaborar el primer diagnóstico de la situación de las personas con discapacidad que hacen deporte.	¿Para qué servirá?
	Para saber cómo son las personas con discapacidad que hacen deporte, qué deportes hacen y con qué dificultades se encuentran para hacerlo. También para saber las razones por las que hay otras personas con discapacidad que no hacen deporte.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Actualización de la Carta de Derechos y Deberes de las personas usuarias del sistema de salud de Aragón.	¿Cuándo la haremos?
	2022
	¿Para qué servirá?
	Para que entre las personas usuarias de los servicios de salud de Aragón se nombre específicamente a las personas con discapacidad.
Actualización de la carta de servicios de atención a la discapacidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad.
	¿Cuándo la haremos?
	2022
Actualización de la carta de servicios de atención a la discapacidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad usuarias del Instituto Aragonés de Servicios Sociales conozcan todos los servicios que pueden pedir.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Participación en la Comisión Técnica de la Discapacidad de Aragón	¿Cuándo la haremos?
	2022
	¿Para qué servirá?
	Para trabajar con otras entidades, como la Fundación Aequitas, y mejorar la protección jurídica de las personas con discapacidad.
Participación en la Comisión Técnica de la Discapacidad de Aragón	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales y departamento de ciudadanía y derechos sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Crear una nueva guía de buenas prácticas para el desarrollo y contenido de las pruebas de acceso a la administración pública en Aragón.	¿Para qué servirá?
	Para que la Dirección General de Función Pública y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales indiquen al resto del Gobierno de Aragón cómo hacer accesibles los exámenes de acceso a sus departamentos.
	¿Quién la hará?
	Departamento de hacienda y administración pública y departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Participación en foros sobre accesibilidad turística.	¿Cuándo la haremos?
	No se sabe.
	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón pueda dar su punto de vista sobre cómo hacer más accesible el turismo para las personas con discapacidad.
Refuerzo del seguimiento y evaluación de la accesibilidad turística en los planes de inspección.	¿Quién la hará?
	Departamento de industria, competitividad y desarrollo empresarial.
	¿Cuándo la haremos?
	2022-2024
Análisis de la satisfacción de las personas con discapacidad cuando reciben atención sanitaria	¿Para qué servirá?
	Para dar más recursos a las personas que vigilan si las opciones turísticas son accesibles para las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de industria, competitividad y desarrollo empresarial.
Análisis de la satisfacción de las personas con discapacidad cuando reciben atención sanitaria	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para saber si las personas con discapacidad se sienten bien tratadas cuando van al médico o a otro servicio sanitario.
Análisis de la satisfacción de las personas con discapacidad cuando reciben atención sanitaria	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2022

4. Enseñaremos a las personas que trabajan en el Gobierno de Aragón cómo hacer sus funciones desde el punto de vista de la inclusión.

Esta forma de actuar se llama impulsar acciones formativas para empleados públicos. Todos los departamentos del Gobierno de Aragón en los que se trabaja con personas tienen que estar preparados para atender a personas con discapacidad. Así que el **Plan 2021-2024** incluye acciones para todos esos departamentos y para los trabajadores que acaben de empezar.

Actuaciones	
Hacer formación de temas de derechos de las personas con discapacidad en los planes del Instituto Aragonés de Administración Pública.	¿Para qué servirá? Para que las personas que trabajamos en el Gobierno de Aragón conozcamos los derechos y garantías de las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará? Departamento de Hacienda y administración pública.
	¿Cuándo la haremos? 2022-2024

Actuaciones	
Inclusión de formación integral en discapacidad en los planes del Instituto Aragonés de Administración Pública.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que trabajan con personas con discapacidad en el Instituto Aragonés de Administración Pública puedan hacer su trabajo bien y ser útiles.
	¿Quién la hará?
	Departamento de Hacienda y administración pública.
Formación para la elaboración de informes de impacto por razón de discapacidad.	¿Cuándo la haremos?
	2022-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón sepa qué tal están funcionando sus medidas sobre discapacidad y a cuánta gente están ayudando.
Incorporación de la perspectiva de discapacidad en los cursos de formación de nuevo ingreso.	¿Quién la hará?
	Departamento de Hacienda y administración pública.
	¿Cuándo la haremos?
	2022
Formación y sensibilización sobre los distintos tipos de discapacidad para el personal de la Administración de Justicia.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que empiecen a trabajar en el Gobierno de Aragón reciban formación sobre discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de Hacienda y administración pública.
Formación y sensibilización sobre los distintos tipos de discapacidad para el personal de la Administración de Justicia.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que trabajan en justicia, como las juezas o las abogadas, sepan más cosas sobre la discapacidad y sobre cómo trabajar con personas que la tengan.
Formación y sensibilización sobre los distintos tipos de discapacidad para el personal de la Administración de Justicia.	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Formación específica dirigida al profesorado y al personal no docente relativa a discapacidad y metodologías inclusivas	¿Para qué servirá?
	Para que las profesoras, las maestras y otras personas que trabajan en los colegios e institutos de Aragón sepan cómo trabajar con el alumnado con discapacidad y cómo hacer más inclusivas las actividades educativas.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Incluir la perspectiva de atención a personas con discapacidad en la formación continuada de trabajadores del sistema de salud de Aragón.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2022
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que trabajan en el sistema de salud de Aragón, como las médicas, las enfermeras o las administrativas del centro de salud, aprendan a atender mejor a las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

El objetivo de esta línea estratégica que quiere ayudar a las personas con discapacidad para que participen en la vida pública lo hemos organizado en dos formas de actuar:

1. Acciones que quieren conseguir que las personas con discapacidad en Aragón participen de la misma manera que el resto de las personas.

Esta forma de actuar se llama asegurar la participación activa de las personas con discapacidad.

Algunas de estas acciones son para representar a las personas con discapacidad en algunas actividades públicas.

Otras de estas acciones son para hacer accesibles las normas de otras actividades.

Actuaciones	
<p>Crear una versión accesible del protocolo de escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes en sus procesos de protección.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que todas las personas con discapacidad (niños, adolescentes, padres y familias) que tengan relación con un proceso judicial, como por ejemplo un divorcio, conozcan los derechos de los niños y niñas a los que afecta el proceso.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2022</p>
<p>Impulso de la participación de las personas usuarias y sus familias en los centros residenciales y de día.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas que utilizan los centros de día y residenciales puedan tomar más decisiones sobre cómo funcionan los centros.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS)</p> <p>¿Cuándo la haremos? No se sabe</p>
<p>Colaborar con los clubes deportivos y entidades que animen a hacer deporte a las personas con discapacidad.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que sea más fácil para los clubes deportivos y las entidades hacer que las personas con discapacidad puedan participar en sus actividades.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
<p>Hacer una encuesta las familias en los colegios e institutos para saber qué quieren y qué necesitan para hacer actividad física y deportiva.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las familias que tienen a sus hijos e hijas en colegios o institutos puedan dar su opinión sobre qué cosas quieren y necesitan para hacer deporte.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de educación, cultura y deporte.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales puedan hacer deporte con personas que tengan los mismos años que ellas.</p>
<p>Intentar incluir a los alumnos con necesidades educativas especiales en los clubes deportivos con personas de su misma edad.</p>	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de educación, cultura y deporte.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022-2024</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los contenidos del título de monitor de tiempo libre sean más accesibles para las personas con discapacidad. También para que los contenidos del título de monitor de tiempo libre expliquen cómo atender a personas con discapacidad en estas actividades.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Instituto Aragonés de la Juventud</p>
<p>Adaptar el título de monitor de tiempo libre para que las personas con discapacidad puedan conseguir el título y que los contenidos incluyan formación para atender a las personas con discapacidad.</p>	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2023-2024</p>

2. Acciones que quieren conseguir

que las personas con discapacidad en Aragón

estén representadas en los espacios

de participación de los ciudadanos y las ciudadanas.

Esta forma de actuar se llama

fortalecer la participación ciudadana en el diseño

y elaboración de políticas públicas.

Algunas de estas acciones intentarán

que las personas con discapacidad estén representadas

en los espacios de participación del Gobierno de Aragón.

Otras intentarán que las personas con discapacidad

den su opinión más veces en los temas que les afectan.

Actuaciones	
Impulsar el protocolo CERMI de colaboración transversal y multidisciplinar en materia de discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que las entidades de discapacidad y el Gobierno se ayuden entre ellas para trabajar sobre discapacidad e inclusión en todos los aspectos de la vida.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Animar a las personas con discapacidad y sus familias a dar su opinión sobre cómo hacer las políticas de discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad y sus familias puedan dar su opinión sobre cómo va a hacer el Gobierno las cosas que les afectan.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Intentar que haya entidades y personas con discapacidad en los grupos de participación del departamento de sanidad.	¿Para qué servirá?
	Para que las opiniones de las personas con discapacidad y las entidades que las representan lleguen a las personas que toman las decisiones en el departamento de sanidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad.
Incluir una representante de las asociaciones de mujeres con discapacidad en el consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que el Instituto Aragonés de la Mujer tenga en cuenta en su organización y sus decisiones a las asociaciones de mujeres con discapacidad.
Incluir más representantes de las personas con discapacidad en el Consejo aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta.	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales y el Instituto Aragonés de la Mujer
	¿Cuándo la haremos?
	2023
Incluir más representantes de las personas con discapacidad en el Consejo aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta.	¿Para qué servirá?
	Para que el Consejo aragonés de aprendizaje a lo largo de la vida adulta tenga en cuenta en su organización y sus decisiones a las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Ayudar a que las personas con discapacidad participen en el Consejo asesor de investigación y en el Consejo de la ciencia, la tecnología y la innovación de Aragón.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las organizaciones de investigación y ciencia del Gobierno de Aragón tengan personas con discapacidad en los equipos que toman sus decisiones.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciencia, universidad y sociedad del conocimiento.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Animar y ayudar a la Mesa del deporte inclusivo de Aragón a que haga más actividades.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón apoye a la Mesa del deporte inclusivo de Aragón y puedan hacer más actividades.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Hacer que las entidades de discapacidad estén en los órganos colegiados de la política familiar.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad estén representadas en los servicios y organismos del Gobierno de Aragón que trabajan para cuidar de las familias aragonesas.
	¿Quién la hará?
	Ciudadanía y derechos sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

El objetivo de esta línea estratégica que quiere colaborar con las organizaciones y entidades de discapacidad que hay en Aragón lo hemos organizado en dos formas de actuar.

1. Acciones que quieren conseguir que las entidades de discapacidad hagan más cosas.

Esta forma de actuar se llama fomentar la actividad del tercer sector.

El Gobierno de Aragón será el que ayude a esas entidades de discapacidad a hacer más cosas.

A algunas las ayudará dándoles dinero para sus actividades y a otras las ayudará con acuerdos de colaboración.

Actuaciones	
<p>Apoyar a las entidades que ayudan a las personas con discapacidad y sus familias con programas de ayuda mutua, alfabetización sanitaria y promoción de la salud.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las entidades de discapacidad que trabajan programas de ayuda entre personas usuarias y de aprender sobre cómo cuidar la salud y comprender lo que dicen los médicos tengan ayuda del Gobierno de Aragón.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de sanidad.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Dar dinero a las entidades de discapacidad que trabajan para que las personas con discapacidad sean autónomas y no tengan que ser dependientes.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón de dinero a las entidades de discapacidad que hacen proyectos para intentar que las personas con discapacidad sean lo más autónomas e independientes que puedan.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto aragonés de servicios sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2022</p>
<p>Organizar acciones de la red de integración social de personas con discapacidad (ISPEDIS).</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón reparta el dinero que envían del programa europeo para la discapacidad entre las entidades aragonesas de atención a las personas con discapacidad.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
Incluir atención específica para personas con discapacidad en el programa de apoyo a las familias de Aragón.	¿Para qué servirá?
	Para que el programa de apoyo a las familias de Aragón, que son unas ayudas económicas que se dan a las familias que las necesitan, tenga en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Ayudar a las entidades y organizaciones que apoyan a los consumidores con discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón ayude a las asociaciones de consumidores a tener en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales
Ayudar a las entidades sociales que hacen programas de enseñanzas de formación inicial para personas adultas con discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón apoye a las entidades que hacen cursos de educación de personas adultas para personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Usar dinero de los impuestos sobre la renta para hacer programas de autonomía personal de las personas con discapacidad y de apoyo y descanso de familiares cuidadores.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón destine parte del dinero de los impuestos de la declaración de la renta para las ayudas de los programas de autonomía personal de las personas con discapacidad y de apoyo y descanso de familiares cuidadores.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Ayudar a los clubes deportivos aragoneses que realicen acciones de deporte inclusivo.	¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón de dinero a los clubes deportivos aragoneses que tengan en cuenta en sus actividades especialmente a las personas con discapacidad u otras dificultades que las excluyen.
	¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2024
Firmar acuerdos entre las entidades de discapacidad y la televisión y la radio de Aragón para que los programas de la televisión y la radio sean más accesibles.	¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón ponga de acuerdo a las entidades de discapacidad y la empresa que lleva la televisión y la radio de Aragón y puedan trabajar juntas en la accesibilidad de los programas de la radio y la televisión.
	¿Quién la hará? Departamento de presidencia y relaciones institucionales.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2024

2. Acciones que quieren conseguir

que haya más entidades de voluntariado

que trabajen temas relacionados

con las personas con discapacidad.

Esta forma de actuar se llama

favorecer acciones que fomenten el voluntariado social

en el ámbito de la discapacidad.

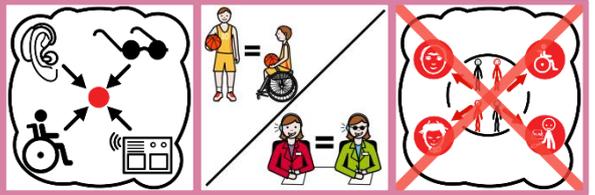
Todas estas acciones están relacionadas

con programas para personas voluntarias

en los que puede participar gente con y sin discapacidad.

Actuaciones	
Dar cursos para que las personas voluntarias y las entidades sociales puedan conseguir un título de acreditación de competencias (CVOL).	¿Para qué servirá?
	Para que haya más entidades y personas voluntarias que puedan demostrar con un título todas las cosas que han aprendido cuando hacían voluntariado.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Hacer más fácil la participación de personas con discapacidad en programas europeo de Campos europeos de voluntariado juvenil.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas jóvenes con discapacidad puedan elegir antes que otras personas las plazas en los campos europeos de voluntariado juvenil, que son campamentos para personas jóvenes de España y de toda Europa.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Juventud
	¿Cuándo la haremos?
2021-2024	

Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación.



Los objetivos y las actuaciones de esta línea estratégica quieren:

- Apoyar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad de todas las personas, aunque tengan discapacidad.
- Asegurar que todas las personas tienen derecho a hacer las cosas por sí mismas porque están hechas de forma accesible.

El objetivo de esta línea estratégica que quiere

apoyar la igualdad de oportunidades,

la no discriminación y la accesibilidad

de todas las personas, aunque tengan discapacidad

lo hemos organizado en dos formas de actuar:

1. Haremos acciones para que todas las personas entiendan cómo les ayuda el diseño universal en sus actividades diarias.

Esta forma de actuar se llama

impulsar medidas de sensibilización dirigidas al diseño universal

para todas las personas.

Algunas de estas acciones son para dar a conocer lo que es la discapacidad.

Otras de esas acciones son para hacer más accesibles servicios como la televisión o las tiendas.

Actuaciones	
Firmar un acuerdo con la radio y la televisión de Aragón para dar a conocer una imagen positiva de las personas con discapacidad.	<p>¿Para qué servirá? Para que todas las personas puedan ver que en los programas y anuncios de la televisión y la radio hay personas con discapacidad y son como el resto de las personas.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de presidencia y relaciones institucionales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
Ayudar a que los programas y anuncios de la televisión y radio de Aragón utilicen un lenguaje accesible, universal e inclusivo.	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas que vean la televisión o escuchen la radio en Aragón puedan entender mejor los programas y los anuncios.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de presidencia y relaciones institucionales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
Colaborar con los comercios y servicios de Aragón para que se preocupen más por hacer más accesibles sus locales, sus páginas web y otras.	<p>¿Para qué servirá? Para que todas las personas puedan utilizar los comercios y servicios en Aragón por sí mismas.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de ciudadanía y derechos sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
Dar a conocer el sello de Calidad de consumo que se da a los comercios y servicios que tienen en cuenta a las personas con discapacidad en sus negocios.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón pueda diferenciar los comercios y servicios que son inclusivos con las personas con discapacidad de los que no lo son.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Haremos estudios para saber

de qué cosas y lugares

hay que mejorar la accesibilidad.

Estos estudios se llaman detectar áreas de mejora

para procurar la accesibilidad universal

y la igualdad de oportunidades.

Algunos de estos estudios serán

sobre el trabajo del Gobierno de Aragón.

Pueden ser sobre cómo atienden a las ciudadanas y ciudadanos

o sobre la accesibilidad a los lugares que son de su propiedad.

Otros estudios serán sobre productos, servicios y lugares privados

para explicar a los dueños cómo hacerlos más accesibles

o para multar a los que no cumplan las leyes.

Actuaciones	
Hacer una evaluación general sobre accesibilidad antes de que el Gobierno de Aragón prepare sus planes de accesibilidad.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón sepa en qué se tiene que poner más atención cuando haga los planes de accesibilidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de vertebración del territorio, movilidad y vivienda.
Hacer una evaluación sobre accesibilidad de los lugares de la administración de justicia que utilizan las personas con discapacidad.	¿Cuándo la haremos?
	No se sabe.
	¿Para qué servirá?
	Para saber la accesibilidad para las personas con discapacidad que tienen los lugares de la administración de justicia. Por ejemplo, los juzgados o las oficinas del registro.
Hacer todos los años un informe sobre la accesibilidad del contenido de la televisión y la radio en Aragón y sobre cómo se habla de las personas con discapacidad en ese contenido.	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Hacer todos los años un informe sobre la accesibilidad del contenido de la televisión y la radio en Aragón y sobre cómo se habla de las personas con discapacidad en ese contenido.	¿Para qué servirá?
	Para saber cómo se representa a las personas con discapacidad en la televisión y la radio públicas de Aragón. También para saber si los contenidos de la televisión y la radio públicas de Aragón son accesibles para las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales.
Incluir medidas de accesibilidad turística en el Plan aragonés de estrategia turística 2021-2024.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que los planes sobre actividades de turismo que va a hacer el Gobierno de Aragón en los siguientes tres años tengan en cuenta la accesibilidad en las acciones que incluyan.
	¿Quién la hará?
	Departamento de industria, competitividad y desarrollo empresarial.
	¿Cuándo la haremos?
	2022-2024

Actuaciones	
Comprobar que un bien de interés cultural que se elija sea accesible para las personas con discapacidad.	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para saber cómo son los bienes de interés cultural en Aragón y qué hace falta hacer para hacerlos accesibles. Por ejemplo, señalar los edificios o hacer las descripciones de las esculturas en lectura fácil.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de educación, cultura y deporte.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022-2024</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que el Gobierno de Aragón compruebe que los productos y servicios que necesitan y utilizan las personas con discapacidad son accesibles.</p>
Hacer inspecciones de accesibilidad para los productos y servicios que más utilizan las personas con discapacidad.	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de ciudadanía y derechos sociales.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que todas las personas y comunidades de vecinos que lo necesiten puedan recibir consejos sobre cómo hacer accesibles las viviendas y los edificios.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de vertebración del territorio, movilidad y vivienda.</p>
Ayudar a las personas y comunidades de vecinos que tengan preguntas sobre la accesibilidad de las casas.	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>

Un **bien de interés cultural** es un edificio, monumento, obra de arte o espacio natural que se cuida porque es importante

Actuaciones	
Hacer informes con consejos sobre cómo hacer casas más accesibles, pero sin obligar a nadie a seguirlos.	¿Para qué servirá? Para que las personas que vivan en casas poco accesibles sepan cómo mejorarlas y puedan hacerlo si quieren.
	¿Quién la hará? Departamento de vertebración del territorio, movilidad y vivienda.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2024
Preparar un modelo de ejemplo sobre cómo hacer más accesible un monumento del patrimonio artístico de Aragón.	¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón haga un modelo para hacer más accesible un monumento y luego pueda utilizarlo para otros monumentos del patrimonio artístico de Aragón.
	¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos? 2022-2024

El **patrimonio artístico** son todas las obras de arte de mucho valor que son del Gobierno de Aragón y se protegen de forma especial.

El objetivo de esta línea estratégica que quiere asegurar que todas las personas tienen derecho a hacer las cosas por sí mismas porque están hechas de forma accesible lo hemos organizado en cuatro formas de actuar:

1. Acciones que quieren hacer más accesibles lugares y edificios que pertenecen al Gobierno de Aragón como los juzgados o las oficinas.

Esta forma de actuar se llama mejorar la accesibilidad en entornos físicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón,

con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal.

Algunas de estas acciones

serán más grandes o más pequeñas

dependiendo de cuánto dinero tenga el Gobierno de Aragón

para utilizar en esas actuaciones.

Actuaciones	
<p>Hacer un estudio sobre cómo adaptar los ordenadores de las oficinas en las que las personas con discapacidad tengan que hacer gestiones con ellos.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad que necesitan hacer gestiones del Gobierno de Aragón a través de Internet tengan disponibles ordenadores con adaptaciones para ellas.</p> <p>¿Quién la hará? La comisión interdepartamental estudiará qué ordenadores se adaptan y cuándo.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2023</p>
<p>Mejorar la accesibilidad de las oficinas y edificios del Gobierno de Aragón cuando tengan dinero disponible.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón utilice parte de su dinero de cada año para mejorar la accesibilidad de sus oficinas y edificios.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de hacienda y administración pública.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Mejorar la accesibilidad de los edificios judiciales de Aragón, en este orden: primero los juzgados de Calatayud y los de Boltaña, luego el tribunal superior de justicia de Aragón y el último el de la fiscalía superior.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad que necesiten utilizar o que trabajen para el departamento de Justicia del Gobierno de Aragón puedan acceder a sus edificios sin problemas.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de presidencia y relaciones institucionales</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
Mejorar la accesibilidad de los centros de emergencia de atención a las mujeres víctimas de violencia del Instituto Aragonés de la Mujer.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad que necesiten utilizar o que trabajen para los centros de emergencia de atención a las mujeres víctimas de violencia puedan acceder a ellos sin problemas.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Mujer
Mejorar la accesibilidad de los centros de apoyo en familias del Gobierno de Aragón.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad que necesiten utilizar o que trabajen para los centros de apoyo en familias puedan acceder a ellos sin problemas.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Apoyar a la televisión y la radio públicas de Aragón para mejorar la accesibilidad de sus edificios.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón ayude a la televisión y la radio públicas de Aragón a hacer más accesibles sus edificios.
	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales
	¿Cuándo la haremos?
	2022-2023
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Adaptaciones que quieren conseguir que la comunicación entre los departamentos del Gobierno de Aragón y las personas con discapacidad sea accesible a través de todas las formas de comunicación.

Esta forma de actuar se llama mejorar la accesibilidad de la información y comunicación, bienes, productos y servicios de la administración de la comunidad autónoma de Aragón, con el fin de proporcionar unas adecuadas condiciones de accesibilidad universal.

Algunas de las adaptaciones serán de documentos o gestiones que ya existen. Otras serán adaptaciones de nuevos documentos de información y otras serán recursos para mejorar la comunicación. Por ejemplo, pictogramas o intérpretes de lengua de signos.

Actuaciones	¿Para qué servirá?
<p>Hacer un nuevo sistema para llamar a emergencias o al médico que puedan usar las personas que no puedan comunicarse por teléfono y hacer un folleto con las explicaciones sobre cómo utilizar ese sistema.</p>	<p>Para que las personas con discapacidad auditiva o que no pueden utilizar la voz tengan una forma de comunicarse con emergencias y con el médico.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p>
	<p>Departamento de sanidad</p>
<p>¿Cuándo la haremos?</p>	
<p>2022-2024</p>	

Actuaciones	
<p>Seguir con el proyecto del Centro aragonés de comunicación aumentativa y alternativa (ARASAAC) para señalar de forma accesible los lugares que pertenecen al Gobierno de Aragón.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que el Gobierno de Aragón mantenga el proyecto del Centro aragonés de comunicación aumentativa y alternativa, que se ocupa de hacer pictogramas para señalar los edificios públicos y hacerlos accesibles.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de educación, cultura y deporte</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con dificultades cognitivas puedan leer y entender de forma autónoma la Guía de recursos para personas con discapacidad en Aragón.</p>
<p>Adaptar a lectura fácil la Guía de recursos para personas con discapacidad en Aragón.</p>	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Instituto Aragonés de Servicios Sociales</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con dificultades cognitivas puedan leer y entender de forma autónoma la información para pacientes que hace el sistema sanitario público de Aragón.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de sanidad.</p>
<p>Apoyar la adaptación a lectura fácil de información para pacientes, como la que hace la Escuela de Salud de Aragón.</p>	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022</p>
	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con dificultades cognitivas que utilizan el sistema de salud de Aragón conozcan sus derechos y deberes.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de sanidad.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2023-2024</p>

Actuaciones	
Hacer un folleto en lectura fácil de los derechos de los consumidores y usuarios.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con dificultades cognitivas conozcan sus derechos cuando consumen un producto o utilizan un servicio.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Encargar a asociaciones especializadas que adapten a lectura fácil diferentes textos jurídicos, como leyes o sentencias.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2022
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con dificultades cognitivas puedan leer y entender de forma autónoma los textos jurídicos que les afectan o les interesan.
Hacer un documento en lectura fácil con los derechos y recursos que el estatuto de la víctima en Aragón dice que tienen las personas víctimas de delitos.	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Hacer un documento en lectura fácil con los derechos y recursos que el estatuto de la víctima en Aragón dice que tienen las personas víctimas de delitos.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con dificultades cognitivas que son víctimas de delitos conozcan sus derechos y recursos.
	¿Quién la hará?
	Departamento de presidencia y relaciones institucionales
Adaptar a lectura fácil los materiales informativos y las guías del Instituto Aragonés de la Mujer.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con dificultades cognitivas puedan leer y entender de forma autónoma la información que proporciona el Instituto Aragonés de la Mujer.
Adaptar a lectura fácil los materiales informativos y las guías del Instituto Aragonés de la Mujer.	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Mujer.
	¿Cuándo la haremos?
	2022-2023

Actuaciones	
Ofrecer interpretación en lengua de signos en los servicios del Gobierno de Aragón, como por ejemplo los de empleo, los servicios sociales o los servicios judiciales.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que lo necesiten tengan a su disposición la interpretación en lengua de signos para comunicarse con los servicios del Gobierno de Aragón.
	¿Quién la hará?
	Varios departamentos.
Adaptar los servicios de apoyo a las familias según las necesidades de las personas usuarias.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que necesiten utilizar los servicios de apoyo a las familias puedan utilizarlos de forma autónoma.
Ofrecer herramientas digitales que hagan más accesible la comunicación en las lenguas propias de Aragón, que son el aragonés y el catalán de Aragón.	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Ofrecer herramientas digitales que hagan más accesible la comunicación en las lenguas propias de Aragón, que son el aragonés y el catalán de Aragón.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas que quieran comunicarse en aragonés o en catalán de Aragón tengan herramientas accesibles para ello.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

3. Acciones que quieren conseguir

que las plataformas digitales del Gobierno de Aragón sean más fáciles de usar.

Esta forma de actuar se llama

facilitar la Administración Electrónica para todas las personas.

Actuaciones	
<p>Asegurar que la información de las páginas web de www.aragon.es y otras páginas web del Gobierno de Aragón es accesible.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que todas las personas puedan acceder a la información de la página web de www.aragon.es y otras páginas web del Gobierno de Aragón.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de ciencia, universidad y sociedad del conocimiento</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Apoyar a la subcomisión de accesibilidad y publicación de la información.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que el equipo que se encarga de la accesibilidad en el Gobierno de Aragón tenga el apoyo suficiente.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de ciencia, universidad y sociedad del conocimiento.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Hacer un sistema de diseño (DESY) que tenga herramientas y complementos para hacer accesibles las plataformas digitales del Gobierno de Aragón.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que existan herramientas para mejorar la accesibilidad de las plataformas digitales del Gobierno de Aragón.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de ciencia, universidad y sociedad del conocimiento.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Hacer que personas con distintas capacidades de comprensión evalúen los contenidos de la página web de www.aragon.es.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que el Gobierno de Aragón esté seguro de que la página web www.aragon.es es accesible para todas las personas.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de ciencia, universidad y sociedad del conocimiento</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2022</p>

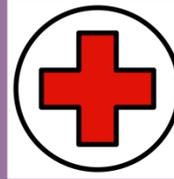
Actuaciones	
Apoyar el programa de Gobierno Fácil del portal de transparencia del Gobierno de Aragón incluyendo más cosas en formatos accesibles.	¿Para qué servirá?
	Para que los contenidos de Gobierno Fácil tengan cada vez más documentos y herramientas administrativas accesibles.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales
Incluir información sobre discapacidad en la página web www.aragon.es .	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que haya información sobre discapacidad en la misma página web que está el resto de información sobre el Gobierno de Aragón.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciencia, universidad y sociedad del conocimiento
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

4. Acciones que quieren ayudar económicamente a las empresas y entidades que trabajen por mejorar la accesibilidad de sus productos y servicios.

Esta forma de actuar se llama facilitar ayudas y beneficios económicos para la accesibilidad universal e igualdad de oportunidades. Algunas de estas ayudas serán descuentos en los impuestos. Otras serán subvenciones para adaptaciones de viviendas o de comercios.

Actuaciones	
Descuentos en la parte de los impuestos autonómicos de Aragón que se relacionan con los del resto de España para las personas con discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad tengan que pagar menos impuestos para ayudar con las veces en las que pagan más.
	¿Quién la hará?
	Departamento de hacienda y administración pública
Dar ayudas para hacer accesibles las casas para las personas con discapacidad.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón ayude a las personas con discapacidad a hacer accesibles sus casas.
Ayudar a los establecimientos turísticos a que sean más accesibles en su comunicación.	¿Quién la hará?
	Departamento de vertebración del territorio, movilidad y vivienda.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Ayudar a los establecimientos turísticos a que sean más accesibles en su comunicación.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad encuentren menos barreras para ir de vacaciones de forma autónoma e independiente.
	¿Quién la hará?
	Departamento de industria, competitividad y desarrollo empresarial.
Ayudar a los comercios a que sean más accesibles en su comunicación.	¿Cuándo la haremos?
	2023-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad encuentren menos barreras para hacer compras por sí mismas.
Ayudar a los comercios a que sean más accesibles en su comunicación.	¿Quién la hará?
	Departamento de industria, competitividad y desarrollo empresarial
	¿Cuándo la haremos?
	2022

Línea 3. Sanidad, servicios sociales y protección jurídica



Los objetivos y las actuaciones de esta línea estratégica quieren:

- Ayudar a evitar y detectar cuanto antes la discapacidad.
- Juntar las ayudas de todas las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.
- Hacer medidas para mejorar la igualdad de oportunidades y la participación de las personas con discapacidad

El objetivo de esta línea estratégica que quiere ayudar a evitar y detectar cuanto antes la discapacidad lo hemos organizado en tres formas de actuar:

1. Haremos acciones para que todas las personas conozcan diferentes formas de evitar la discriminación y la discapacidad.

Esta forma de actuar se llama realizar acciones de **sensibilización** en materia de prevención dirigidas a la ciudadanía. Algunas de estas actuaciones serán para todas las personas en general.

La **sensibilización** es dar información a las personas para que pongan atención a las necesidades y los problemas de los demás.

Otras de estas actuaciones serán para grupos de personas en especial.

Actuaciones	
Haremos jornadas de formación dirigidas a las entidades sociales y las personas en general para dar a conocer los derechos que tienen.	¿Para qué servirá?
	Para que haya más personas que conozcan cómo funciona la discapacidad y qué derechos protegen a las personas que la tienen.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Mostrar la realidad de las personas con discapacidad en las campañas que se hagan contra la violencia y a favor de la igualdad entre hombres y mujeres.	¿Para qué servirá?
	Para que las mujeres con discapacidad que son víctimas de discriminación o de violencia de género sepan que pueden utilizar los servicios del Instituto Aragonés de la Mujer.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Mujer.
Anunciar los valores solidarios y de participación de la discapacidad a todas las personas usando diferentes actividades culturales.	¿Para qué servirá?
	Para que la imagen de las personas con discapacidad tenga cualidades positivas para todas las personas.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Haremos planes para notar cuanto antes situaciones que puedan ser de discapacidad y trabajarlas con **atención temprana**.

Esta forma de actuar se llama apoyar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad

La **atención temprana** es el trabajo que se hace con los niños y niñas de 0 a 6 años para mejorar su desarrollo y sus capacidades.

a través de la atención temprana.

Algunos de estos planes serán

para tratar todavía mejor a los niños y niñas

que reciben **atención temprana**.

Otros serán para mejorar la comunicación

entre las escuelas de estos niños y niñas

y los centros de atención temprana que les ayudan

Actuaciones	
Abrir el nuevo Centro de Atención a la Infancia en Aragón.	¿Para qué servirá? Para que los niños y las niñas que necesitan atención temprana tengan un espacio nuevo donde les pueden atender.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2022
Mejorar los sistemas de atención temprana que conectan los servicios sociales educativos con los servicios de salud.	¿Para qué servirá? Para que los niños y niñas que necesitan atención temprana la puedan recibir a la vez en su centro educativo y en su centro sanitario.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales, departamento de educación, cultura y deporte y departamento de sanidad.
	¿Cuándo la haremos? 2022-2023
Hacer instrucciones para que los sistemas de atención temprana sean más fáciles y la lista de espera para utilizarlos sea más corta.	¿Para qué servirá? Para que los niños y niñas que necesitan atención temprana la reciban antes y de forma más fácil.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2022

3. Ayudaremos a que las personas con necesidades de apoyo que no tienen reconocido el grado de discapacidad puedan hacer más cosas por sí mismas.

Esta forma de actuar se llama facilitar la autonomía de las personas con necesidades de apoyo continuado sin reconocimiento de grado de discapacidad.

Algunas de las acciones para ayudar serán para las familias y las cuidadoras de estas personas.

Otras serán para mejorar los servicios del Gobierno y otras son para los niños y las niñas con necesidades.

Actuaciones	
Dar formación a pacientes de enfermedades que producen discapacidad, a quienes les cuidan y a personas a las que les interese.	¿Para qué servirá?
	Para que haya más personas que sepan más cosas sobre las enfermedades que producen discapacidad y las personas que las tienen.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Usar el servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP) para ayudar a las personas en riesgo a prevenir la discapacidad.	¿Cuándo la haremos?
	2022-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón tenga un servicio que ayude a las personas en riesgo de tener una discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Aconsejar y ayudar a los menores sin reconocimiento del grado de discapacidad y sus familias.	¿Para qué servirá?
	Para apoyar a las familias de los niños y niñas que necesitan ayuda pero que no tienen reconocido el grado de discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2022-2024

El objetivo de esta línea estratégica que quiere juntar las ayudas de todas las necesidades de las personas con discapacidad y sus familias lo hemos organizado en cuatro formas de actuar:

1. Actuaciones que quieren conseguir que haya más programas de atención centrada en la persona y que los conozcan todas las personas.

Esta forma de actuar se llama hacer servicios y programas de atención centrada en la persona.

Algunas de estas actuaciones son para hacer planes y proyectos sobre programas nuevos.

Otras actuaciones son para mejorar programas que ya existen para la atención a la discapacidad.

Actuaciones	
Hacer el segundo Plan de salud mental 2022-2026.	¿Para qué servirá? Para que el Gobierno de Aragón organice cómo va a trabajar la salud mental en los siguientes años.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2021-2024
	¿Para qué servirá? Para que en el Gobierno de Aragón tengamos un plan para trabajar con las enfermedades raras .
Empezar a pensar cómo hacer la estrategia de enfermedades raras del sistema nacional de salud en Aragón.	¿Quién la hará? Departamento de sanidad.
	¿Cuándo la haremos? 2022
	¿Para qué servirá? Para que el sistema sanitario de Aragón pueda atender mejor a los pacientes porque podrán tener información sobre todas las veces que los han atendido en cualquier centro.
	¿Quién la hará? Departamento de sanidad.
Hacer que todas las personas que utilizan el sistema de salud de Aragón tengan una historia clínica única.	¿Cuándo la haremos? 2021-2024
	¿Para qué servirá? Para que las personas usuarias de los servicios de teleasistencia tengan un servicio mejor.
	¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos? 2022-2023

Las **enfermedades raras** son las enfermedades que solo tienen unas pocas personas. Por ejemplo, el síndrome de X frágil.

Una **historia clínica** es un documento con la información médica de una persona. Por ejemplo, están las vacunas, las enfermedades y operaciones o su medicación.

Actuaciones	
Usar el Centro de atención a la infancia en Aragón para dar información y orientación sobre discapacidad y dependencia.	¿Para qué servirá?
	Para que las familias que utilicen el Centro de atención a la infancia en Aragón (CATI) reciban información y orientación sobre discapacidad y dependencia.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Revisar los programas educativos para niños y niñas con discapacidad que viven en los centros de atención residencial de protección a la infancia y atender mejor a sus necesidades.	¿Para qué servirá?
	Para que las niñas y los niños con discapacidad que viven en centros de atención residencial de protección, como residencias u hogares tutelados, puedan recibir una educación adaptada a sus necesidades.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Incluir a las personas con discapacidad entre las personas que utilizan el programa de educación permanente de la Dirección general de consumidores y usuarios.	¿Para qué servirá?
	Para que el programa de educación permanente para consumidores y usuarios tenga en cuenta las diferentes necesidades de aprendizaje de las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Incluir en las asesorías del Instituto Aragonés de la Mujer información y seguimiento especializados para mujeres con discapacidad que sufren violencia.	¿Para qué servirá?
	Para que las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia de género reciban el apoyo adaptado que necesiten.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Mujer.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Un **programa de educación permanente** es un servicio para dar cursos de formación que están disponibles todo el tiempo para las personas interesadas.

2. Actuaciones que quieren conseguir que las personas con discapacidad que lo necesiten tengan apoyo y protección en temas jurídicos, como los juicios o las curatelas.

Esta forma de actuar se llama ofrecer protección jurídica y apoyo a las personas con discapacidad.

Algunas de estas actuaciones intentarán que las personas con discapacidad reciban ayuda cuando tengan que enfrentarse a un tema jurídico.

Otras serán para que más personas conozcan los derechos de autonomía personal de las personas con discapacidad.

Actuaciones	¿Para qué servirá?
Hacer publicidad de las medidas de apoyo que existen para apoyar la autonomía personal y el ejercicio de todas las capacidades de las personas.	Para que todas las personas que necesiten medidas de apoyo sepan cuáles hay y cómo pueden utilizarlas.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2023-2024

Actuaciones	
<p>Ayudar con información y consejos sobre el proceso a las familias de personas que necesitan medidas de apoyo para usar su capacidad jurídica.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las familias de las personas que necesitan medidas de apoyo puedan recibir información y consejos sobre cómo funcionan esas medidas.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2023-2024</p>
<p>Hacer un nuevo sistema para el servicio de atención completa para personas que necesitan medidas de apoyo para usar su capacidad jurídica.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para mejorar el servicio de atención a personas que necesitan medidas de apoyo para usar su capacidad jurídica.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2023</p>
<p>Pensar nuevas formas de ayudar a las personas con discapacidad a mantener su autonomía y sus capacidades propias.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas con discapacidad.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2023-2024</p>
<p>Usar equipos de diferentes profesionales para ayudar individualmente a cada persona que necesite medidas de apoyo o una modificación para usar su capacidad jurídica desde diferentes ámbitos, como sociales, económicos y jurídicos.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas que necesitan medidas de apoyo reciban atención personalizada en todos los ámbitos en los que la necesiten.</p> <p>¿Quién la hará? Instituto Aragonés de Servicios Sociales.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2023-2024</p>

La **capacidad jurídica** es el derecho de todas las personas a utilizar los servicios de justicia, como por ejemplo las demandas o los juicios.

Actuaciones	
Atender desde todos los ámbitos que sea necesario a las mujeres con discapacidad que sean víctimas de violencia.	¿Para qué servirá?
	Para que las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia reciban atención adaptada a sus necesidades.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Mujer.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

3. Actuaciones que quieren hacer que haya más y mejores recursos y profesionales dedicados a las personas con discapacidad.

Esta forma de actuar se llama

avanzar en el desarrollo de una red

de equipamientos y recursos profesionales

dirigidos a la población con discapacidad.

Algunas de estas actuaciones son para

mejorar los edificios en los que atendemos

a las personas con discapacidad.

Otras de estas actuaciones son para

mejorar los procedimientos que se utilizan

en estos servicios de atención.

Actuaciones	
Hacer las obras y cambios necesarios en el departamento de ciudadanía y derechos sociales del Gobierno de Aragón para instalar allí el Centro de Atención para la Discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que el Centro de Atención para la Discapacidad tenga unas instalaciones mejores y más nuevas.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Crear el Centro de Referencia de Autonomía Personal de Aragón (CEAPAT), para aconsejar a las personas que necesiten recursos de apoyo materiales y profesionales.	¿Para qué servirá?
	Para que Aragón tenga su propia sede del Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT).
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Actualizar la Guía de recursos para personas con discapacidad en Aragón y traducirla a otros idiomas.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad que necesiten utilizar esa guía puedan hacerlo en el idioma que prefieran y encuentren todos los recursos disponibles.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Actualizar las instrucciones para que el servicio de protección a la infancia y el servicio de modificación judicial de la capacidad se organicen cuando una persona menor de edad tutelada vaya a convertirse en una persona mayor de edad curatelada.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas menores de edad con discapacidad y tuteladas sigan protegidas cuando cumplan la mayoría de edad.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2022
	¿Cuándo la haremos?
	2022
	¿Cuándo la haremos?
	2023
	¿Cuándo la haremos?
	2023

Actuaciones	
Mejorar las intervenciones bucodentales de los menores con discapacidad contratando un anestesista infantil y mejorando el quirófano.	¿Para qué servirá?
	Para que los menores con discapacidad que necesiten operaciones del dentista estén mejor atendidos.
	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

4. Actuaciones que quieren conseguir

que haya nuevas formas de trabajar

para mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Esta forma de actuar se llama

impulsar nuevas formas de gestión y

experiencias piloto.

Algunas de estas actuaciones son para

poner en marcha nuevos proyectos

buenos para las personas con discapacidad.

Otras de estas actuaciones son para

mejorar proyectos que ya existen.

Una **experiencia piloto** es un modelo de hacer las cosas que se prueba con un grupo pequeño de personas para ver si funciona.

Actuaciones	
Empezar un nuevo proyecto de unidades residenciales para familias con personas con discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón facilite a las familias con personas con discapacidad un lugar donde vivir.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	No se sabe.

Actuaciones	
Estudiar cómo adaptar y mejorar los recursos disponibles para atender el crecimiento del número de personas con espectro autista y discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que el Gobierno de Aragón se prepare para atender a las personas con espectro autista y discapacidad, porque cada vez son más.
	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad y departamento de ciudadanía y derechos sociales
Seguir el protocolo COVID de coordinación entre departamentos para los centros de personas con discapacidad y residencias de mayores.	¿Para qué servirá?
	Para que los centros de personas con discapacidad y las residencias de mayores sepan cómo actuar cuando alguna de sus personas usuarias tenga covid.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
Empezar un proyecto de pisos para personas extuteladas con discapacidad ligera o media dentro del programa hacia la vida independiente.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas extuteladas con discapacidad ligera o media tengan más fácil vivir de forma autónoma.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2023-2024

El **espectro autista** son todas las posibles formas en las que se identifican las personas con autismo

El objetivo de esta línea estratégica que quiere tomar medidas para mejorar la igualdad de oportunidades y la participación de las personas con discapacidad lo hemos organizado en dos formas de actuar.

1. Actuaciones que quieren ayudar a las personas con discapacidad a pagar los gastos extraordinarios que les produce su discapacidad.

Esta forma de actuar se llama promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad.

Algunas de estas ayudas económicas

Serán dinero que se entregue directamente

A las personas afectadas que lo soliciten.

Otras serán servicios gratuitos

para que las personas con discapacidad que los usen

no tengan que pagarlos.

Actuaciones	
Ofrecer ayudas para personas con grado de discapacidad o personas en situación de dependencia.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas dependientes o con discapacidad puedan pedir ayudas económicas adaptadas a sus necesidades
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2022

Actuaciones	
Hacer proyectos para ayudar a las familias con personas con discapacidad a poder organizar su vida personal, familiar y laboral.	¿Para qué servirá?
	Para que las familias con personas con discapacidad puedan organizar su vida de la mejor manera posible.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Hacer acciones para ayudar cuando se hacen mayores a las madres y padres (y otros familiares) de personas con discapacidad a seguir cuidando de ellas.	¿Para qué servirá?
	Para que las madres y padres que se están haciendo mayores sepan que sus hijos e hijas con discapacidad van a seguir estando bien atendidos.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Ofrecer ayudas con mejoras especiales para personas con discapacidad a las familias que hayan tenido hijos de partos múltiples, como gemelos o trillizos.	¿Para qué servirá?
	Para que las familias con personas con discapacidad que hayan tenido un parto de varios hijos a la vez puedan acceder a las ayudas de forma más fácil.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Revisar las mejoras por discapacidad que se dan con las compensaciones económicas a las familias que acogen a menores en Aragón.	¿Para qué servirá?
	Para que las familias que acogen a menores con discapacidad en Aragón reciban una ayuda económica para sus gastos.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
	¿Cuándo la haremos?
	2023

Actuaciones	¿Para qué servirá?
Tener en cuenta el grado de discapacidad de las mujeres víctimas de violencia de género para calcular las cantidades de las ayudas económicas.	Para que las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género reciban algo más de dinero que les ayude con sus necesidades específicas.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Mujer.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Actuaciones que quieren conseguir

normalizar la vida de las personas con discapacidad y mejorar la igualdad de oportunidades para ellas.

Esta forma de actuar se llama

desarrollar programas y acciones que faciliten

la normalización e igualdad de oportunidades

de las personas con discapacidad

en los diferentes ámbitos de su vida.

Todas estas actuaciones tienen que ver

con el acceso a servicios en igualdad de condiciones

y con la atención a las personas con discapacidad

por parte de los servicios públicos.

Actuaciones	
Considerar la discapacidad como una cualidad que ayude a acceder a programas y servicios para familias.	¿Para qué servirá?
	Para que las familias con personas con discapacidad puedan acceder mejor a los programas y servicios que necesiten.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Tener recursos adaptados para gestionar los conflictos familiares de las familias en situación de discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que todas las familias con personas con discapacidad que necesiten gestionar un conflicto tengan un recurso adaptado.
	¿Quién la hará?
	Departamento de ciudadanía y derechos sociales.
Dedicar a viviendas de personas con discapacidad como mínimo cuatro de cada 100 viviendas protegidas que se construyan.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad tengan mejores posibilidades de acceder a una vivienda.
	¿Quién la hará?
	Departamento de vertebración del territorio, movilidad y vivienda.
Asegurar que el Gobierno de Aragón pagará las prótesis, los medicamentos y otros productos que se decidan que las personas con discapacidad compren por orden médica en las tiendas que formen parte del programa.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad que necesiten prótesis, medicamentos y otros productos por orden médica no tengan que adelantar el dinero que cuestan.
	¿Quién la hará?
	Departamento de sanidad.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
<p>Hacer que los menores con discapacidad de entre 6 y 16 años puedan ser atendidos por el dentista si lo necesitan.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los menores con discapacidad de entre 6 y 16 años tengan cubiertos los servicios relacionados con el dentista.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de sanidad.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Hacer que las personas con discapacidad y otras personas usuarias reciban los mismos tratamientos bucodentales en Aragón que en el resto de España.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con discapacidad y personas usuarias en Aragón tengan los mismos servicios que las de otros lugares de España.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de sanidad.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>No se sabe.</p>
<p>Reconocer los comercios y servicios de restauración y alojamiento que sean accesibles y que gestionen sus reclamaciones con el sistema oficial de consumo.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los comercios y servicios que trabajan por la accesibilidad vean premiada su labor.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de ciudadanía y derechos sociales.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Tener en cuenta la discapacidad en el programa de trabajo de apoyo a las mujeres rurales.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las mujeres con discapacidad que viven en lugares rurales puedan recibir atención específica.</p>
	<p>¿Quién la hará?</p> <p>Departamento de agricultura, ganadería y medioambiente.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>

Línea 4. Educación, formación y empleo



Los objetivos y las actuaciones de esta línea estratégica quieren:

- Ayudar a prevenir y detectar cuanto antes la discapacidad.
- Ayudar a las personas con discapacidad y sus familias atendiendo a sus necesidades particulares de forma completa.
- Hacer acciones para mejorar la igualdad de oportunidades y la participación de las personas con discapacidad en Aragón.

El objetivo de esta línea estratégica que quiere

ayudar a prevenir y detectar cuanto antes la discapacidad

lo hemos organizado en dos formas de actuar:

1. Realizaremos actuaciones para que todas las personas conozcan formas de prevenir la discriminación y la discapacidad.

Esta forma de actuar se llama

realizar acciones de sensibilización en materia de prevención dirigidas a la ciudadanía.

Algunas de estas acciones serán para formar a las personas que forman los centros educativos y otras serán para mejorar las formas de trabajar que se hacen en los centros.

Actuaciones	
Jornadas de sensibilización en materia de discapacidad dirigidas al alumnado, el profesorado y las familias.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas relacionadas con los centros escolares sepan más cosas sobre la discapacidad y las personas a las que afecta.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Crear formas de trabajar que sean inclusivas y permitan a las personas desarrollarse en el ámbito personal, intelectual, social y emocional.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que todas las personas puedan desarrollarse completamente, sin importar si tienen o no discapacidad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Haremos actuaciones para detectar antes situaciones que puedan ser de discapacidad y trabajarlas con atención temprana.

Esta forma de actuar se llama incentivar mecanismos de detección precoz que pueda derivar en discapacidad a través de la atención temprana.

Algunas de estos planes serán para mejorar el trato de los niños y niñas que reciben atención temprana.

Otros serán para mejorar la comunicación

entre las escuelas de estos niños y niñas

y los centros de atención temprana que les ayudan.

Actuaciones	
Detectar al alumnado que necesite atención temprana con la ayuda de la Red integrada de atención iniciativa, en la que hay equipos de atención temprana especializados en discapacidad física y trastornos del espectro autista.	¿Para qué servirá?
	Para que las alumnas y los alumnos que necesiten atención temprana la reciban lo antes posible.
	¿Quién la hará?
Hacer acuerdos para que las organizaciones locales y comarcales de atención temprana colaboren en las escuelas infantiles públicas.	Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que cada vez haya más escuelas infantiles con programas de atención temprana.
	¿Quién la hará?
Departamento de educación, cultura y deporte.	
¿Cuándo la haremos?	
2021-2024	

El objetivo de esta línea que quiere

ayudar a las personas con discapacidad y sus familias

atendiendo a sus necesidades particulares de forma completa

lo hemos organizado en dos formas de actuar.

1. Realizaremos actuaciones que nos ayuden a darles a las personas con discapacidad servicios y programas que tengan en cuenta todas sus necesidades específicas.

Esta forma de actuar se llama proporcionar servicios y programas de atención centrados en la persona.

Algunas de estas actuaciones serán para el profesorado y el alumnado.

Otras de estas actuaciones serán para mejorar las normas y los recursos que se utilizan en estos servicios y programas.

Actuaciones	
El equipo especializado en discapacidad (física, orgánica y motora) de la Red integrada de orientación educativa dará consejos a los profesores y profesoras de todos los niveles para que puedan ver y valorar las necesidades de su alumnado con discapacidad y proponer las actuaciones educativas que les puedan ayudar.	¿Para qué servirá?
	Para que los alumnos y alumnas con discapacidad de todos los niveles educativos puedan ser ayudados por sus profesores y profesoras con las actuaciones educativas que mejor completen sus necesidades.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
Adaptar los cambios que sean posibles para las personas con discapacidad en los programas de prevención de las dificultades en el aula, como por ejemplo el PROA+, el AUNA o el Refuerzo de Español y Mediación Intercultural.	¿Para qué servirá?
	Para que los alumnos y las alumnas con discapacidad puedan asistir de la mejor forma para ellos a los programas de prevención de dificultades en el aula.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Acompañar a los alumnos y alumnas con discapacidad y sus familias cuando tengan que cambiar de etapa educativa o cuando tengan que decidir si cambian de modalidad de educación.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que el alumnado con discapacidad y sus familias puedan recibir consejo profesional cuando tengan que cambiar de etapa educativa, como cuando cambian de primaria a secundaria, o cuando tengan que cambiar de modalidad educativa, como cuando cambian de secundaria a formación profesional básica.
Incluir los cambios que sean posibles para adaptar la aplicación del Protocolo contra el Acoso Escolar o el Programa de Absentismo Escolar y Abandono Escolar.	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Incluir los cambios que sean posibles para adaptar la aplicación del Protocolo contra el Acoso Escolar o el Programa de Absentismo Escolar y Abandono Escolar.	¿Para qué servirá?
	Para que los alumnos y las alumnas con discapacidad tengan cubiertas sus necesidades específicas en la aplicación del protocolo contra el acoso escolar o el programa contra el abandono.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Incluir los cambios que sean posibles para adaptar la aplicación del Protocolo contra el Acoso Escolar o el Programa de Absentismo Escolar y Abandono Escolar.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Realizaremos actuaciones para hacer crecer y mejorar la red de equipamientos y recursos profesionales para la población con discapacidad.

Esta forma de actuar se llama avanzar en el desarrollo de una red de equipamientos y recursos profesionales dirigidos a la población con discapacidad.

Algunas de estas actuaciones serán para contratar más gente que trabaje en servicios para personas con discapacidad.

Otras servirán para mejorar los programas de la red y la colaboración con otras entidades.

Actuaciones	
Incluir más profesionales en la Red integrada de orientación educativa.	¿Para qué servirá?
	Para que los alumnos y las alumnas tengan más oportunidades de recibir orientación educativa.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

Actuaciones	
<p>Seguir dando una respuesta específica y relacionada en la atención individual a usuarios en sus casas y en centros hospitalarios.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas que necesitan atención individual en sus casas y en centros hospitalarios la reciban continuamente, sin importar dónde estén.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Dar formación sobre deporte inclusivo a las federaciones y clubes deportivos.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad que quieran practicar deporte tengan más fácil acceder a las federaciones y clubes deportivos.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2022-2024</p>
<p>Hacer acuerdos de colaboración para temas educativos con entidades que representen a las personas con discapacidad.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad estén mejor apoyadas en temas educativos a través de sus propias entidades de representación.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Apoyar a las personas con discapacidad auditiva en temas educativos contratando más intérpretes de lengua de signos y comprando emisoras de FM.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad auditiva puedan acceder mejor a la educación y los programas relacionados.</p> <p>¿Quién la hará? Departamento de educación, cultura y deporte.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

El objetivo de esta línea que quiere hacer acciones para mejorar la igualdad de oportunidades y la participación de las personas con discapacidad en Aragón lo hemos organizado en dos formas de actuar.

1. Prepararemos ayudas y ventajas económicas para que haya menos diferencia entre lo que les cuesta vivir a las personas con discapacidad y a las que no la tienen.

Esta forma de actuar se llama promover ayudas y beneficios económicos que compensen el sobrecoste de tener una discapacidad.

Algunas de estas acciones son para mejorar la capacidad de encontrar empleo de las personas con discapacidad.

Otras acciones son para dar ayudas y becas para que las personas con discapacidad puedan acceder a diferentes servicios.

Actuaciones	
<p>Hacer que se contrate a más personas con discapacidad en el mercado de trabajo general.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad tengan más oportunidades de conseguir un empleo.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Apoyar que las personas con discapacidad estén incluidas en el mundo laboral a través de los centros especiales de empleo.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que los centros especiales de empleo puedan contratar a más personas con discapacidad.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Apoyar que las personas con discapacidad consigan contratos indefinidos, pagando parte del coste fijo de los proyectos que hacen los centros especiales de empleo para crear empleos de interés social.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que los centros especiales de empleo consigan dinero para contratar personas con discapacidad con mejores condiciones.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Apoyar a las personas con discapacidad que decidan hacerse trabajadoras autónomas o socias trabajadoras en cooperativas o sociedades laborales.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad que quieran trabajar por cuenta propia tengan el apoyo del Gobierno de Aragón.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
Hacer que las personas con discapacidad no tengan que pagar las tasas y los precios públicos de los estudios de la Universidad de Zaragoza.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con discapacidad que quieran estudiar en la Universidad de Zaragoza puedan hacerlo de forma más económica.
	¿Quién la hará?
	Ciencia, universidad y sociedad del conocimiento
Beneficiar a las familias con personas con discapacidad que pidan becas y ayudas para estudiantes universitarios.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que las familias con personas con discapacidad tengan más posibilidades de conseguir una beca o ayuda para estudiantes universitarios.
Hacer gratuitas para personas con una discapacidad del 65% o más 2 de cada diez servicios prestados por centros que se utilicen como residencia o albergue juvenil.	¿Quién la hará?
	Ciencia, universidad y sociedad del conocimiento
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Hacer gratuitas para personas con una discapacidad del 65% o más 2 de cada diez servicios prestados por centros que se utilicen como residencia o albergue juvenil.	¿Para qué servirá?
	Para que las personas con una discapacidad del 65% o más puedan acceder mejor a los servicios de las residencias o albergues juveniles.
	¿Quién la hará?
	Instituto Aragonés de la Juventud
Hacer gratuitas para personas con una discapacidad del 65% o más 2 de cada diez servicios prestados por centros que se utilicen como residencia o albergue juvenil.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024

2. Realizaremos programas y actividades para mejorar cómo se integran las personas con discapacidad y qué oportunidades tienen en los diferentes ambientes de sus vidas.

Esta forma de actuar se llama desarrollar programas y acciones que faciliten la normalización e igualdad de oportunidades

de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida.

Algunas de estas actuaciones son para mejorar el acceso a un puesto de trabajo de las personas con discapacidad.

Otras actuaciones se dedicarán a ayudar a las personas con discapacidad que quieran estudiar en diferentes niveles educativos.

Actuaciones	¿Para qué servirá?
<p>Apoyar estudios e investigaciones relacionados con la discapacidad, como estudios sobre la mejora de la calidad de vida o sobre accesibilidad y diseño universal. También apoyaremos a los equipos de investigación que quieran compartir sus resultados y recibir los de otros.</p>	<p>Para que haya más conocimiento general sobre la discapacidad y la forma de mejorar a las personas que la tienen.</p>
<p>Hacer acciones que ayuden a contratar a personas con discapacidad que sean investigadores predoctorales en formación.</p>	¿Quién la hará?
	<p>Ciencia, universidad y sociedad del conocimiento.</p>
	<p>¿Cuándo la haremos? 2023</p>
<p>Hacer acciones que ayuden a contratar a personas con discapacidad que sean investigadores predoctorales en formación.</p>	¿Para qué servirá?
	<p>Para que haya más personas con discapacidad que pueden trabajar investigando en la universidad.</p>
	<p>¿Quién la hará? Ciencia, universidad y sociedad del conocimiento</p>
<p>Hacer acciones que ayuden a contratar a personas con discapacidad que sean investigadores predoctorales en formación.</p>	<p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
<p>Ayudar a la inspección de trabajo a conseguir que todas las empresas de más de 50 trabajadores cumplan la cuota de trabajadores con discapacidad.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que haya más puestos de trabajo disponibles para las personas con discapacidad y las empresas cumplan las normas.</p> <p>¿Quién la hará? Economía, planificación y empleo.</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Apoyar con medidas que ayuden a la participación de las personas con discapacidad en los programas integrales de inserción.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las personas con discapacidad puedan participar mejor en los programas de inserción generales.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Colaborar con las empresas que quieran cumplir la cuota de contratos de personas con discapacidad, dándoles información, gestionando ofertas o a través de otras acciones del INAEM.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que las empresas que quieran aumentar el número de personas con discapacidad que tienen trabajando para ellas reciban más ayuda del Gobierno de Aragón para saber cómo contratarlas y dónde encontrar personas que cumplan los requisitos que buscan.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>
<p>Hacer más frecuente el modelo de empleo con apoyo en las empresas generales, utilizando figuras profesionales como los preparadores laborales o las que sean necesarias.</p>	<p>¿Para qué servirá? Para que haya más puestos de empleo con apoyo en las empresas que contratan a todo tipo de personas.</p> <p>¿Quién la hará? INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos? 2021-2024</p>

Actuaciones	
<p>Impulsar las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo, que dan atención técnica y apoyo a la producción a personas que tengan dificultades de integración laboral por su grado o tipo de discapacidad.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que los centros especiales de empleo tengan mejores apoyos para las personas que lo necesiten.</p> <p>¿Quién la hará?</p> <p>INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Dar más posibilidades a las personas con discapacidad que sean alumnas de acciones de formación para el empleo cuando haya procesos de selección.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con discapacidad tengan más oportunidades de conseguir un trabajo cuando hagan un programa de formación.</p> <p>¿Quién la hará?</p> <p>INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Reservar 8 de cada 100 plazas de las ofertas de empleo público para personas con discapacidad y adaptar las pruebas de acceso y los puestos que se ofrecen.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con discapacidad que quieran trabajar en un puesto de empleo público tengan más oportunidades de acceder.</p> <p>¿Quién la hará?</p> <p>Hacienda y administración pública.</p> <p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>
<p>Crear convocatorias de formación solo para personas con necesidades formativas especiales o dificultades de inserción, como las personas con discapacidad y las de otros colectivos.</p>	<p>¿Para qué servirá?</p> <p>Para que las personas con discapacidad puedan recibir cursos de formación adaptados a sus necesidades.</p> <p>¿Quién la hará?</p> <p>INAEM</p> <p>¿Cuándo la haremos?</p> <p>2021-2024</p>

Actuaciones	
Dar dinero de forma extraordinaria para contratar el servicio de apoyo necesario para facilitar el aprendizaje en las acciones de formación profesional para el empleo en las que haya personas con discapacidad.	¿Para qué servirá?
	Para que se puedan contratar más personas en el servicio de apoyo al aprendizaje de las personas con discapacidad.
	¿Quién la hará?
	INAEM
Garantizar la reserva de plazas educativas.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
	¿Para qué servirá?
	Para que todas las personas con discapacidad puedan tener la plaza educativa que necesiten.
Preparar y poner en marcha el plan de igualdad en todos los centros educativos.	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024
Preparar y poner en marcha el plan de igualdad en todos los centros educativos.	¿Para qué servirá?
	Para que todos los alumnos y las alumnas del sistema educativo tengan garantizada la igualdad.
	¿Quién la hará?
	Departamento de educación, cultura y deporte.
Preparar y poner en marcha el plan de igualdad en todos los centros educativos.	¿Cuándo la haremos?
	2021-2024



6. Presupuesto

El presupuesto es la cantidad de dinero que el Gobierno de Aragón piensa utilizar para hacer las actuaciones del **Plan 2021-2024** que hemos explicado en las páginas anteriores.

Es difícil saber cuánto dinero se va a gastar en el plan por muchas razones.

Una de las razones es que en este plan están colaborando muchos departamentos diferentes y organizan sus ingresos y sus gastos de diferentes maneras.

Además, casi 4 de cada 10 actuaciones que están incluidas en el plan las van a hacer funcionarios del Gobierno de Aragón.

Esos funcionarios ya tienen un sueldo por todas las demás tareas que hacen, así que esas actuaciones no tienen más gasto.

Por último, es importante recordar que todavía no podemos saber



cuánto van a costar exactamente algunas de las actuaciones.

Por todas esas razones decimos que el presupuesto del **Plan 2021-2024** es una estimación, es decir, hemos calculado cuánto se ha gastado en 2021 y hemos puesto una cantidad de dinero parecida para los años que quedan hasta el final del plan. Pensamos que vamos a gastar más o menos 344 millones de euros, que vamos a repartir entre las 4 líneas de actuaciones.

El reparto va a ser el siguiente:

- Línea 1. Gobernanza y participación: casi 16 millones de euros.
- Línea 2. Accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y no discriminación: casi 39 millones de euros.
- Línea 3. Sanidad, servicios sociales y justicia: casi 203 millones de euros.
- Línea 4. Educación, empleo y formación: unos 87 millones de euros.

7. Evaluación



El seguimiento y la evaluación son las dos herramientas que se van a utilizar para saber si las actuaciones del Plan 2021-2021 mejoran la vida de las personas con discapacidad. Con estas herramientas vamos a saber cómo se están haciendo las actuaciones y si estamos consiguiendo nuestros objetivos. Además, con esta información podremos organizar mejor las actuaciones que hagamos en el futuro.

Las personas responsables de hacer el seguimiento y la evaluación del Plan 2021-2024 serán las que formen parte de la Comisión interdepartamental.

Para hacerlo utilizarán los indicadores que ya están incluidos en las actuaciones.

Por ejemplo, en las actuaciones que marcan que tiene que aprobarse una ley antes de que termine el Plan en 2024,

el indicador será que la ley se apruebe
y todas las personas puedan leerla.

Las actuaciones que se hacen por un solo departamento
las tendrá que controlar ese departamento.

Las actuaciones que se hacen por varios departamentos
tendrán un departamento encargado del seguimiento
que elegirá la Comisión interdepartamental.

Y en las actuaciones que incluyan
a todos los departamentos del Gobierno
también será la Comisión interdepartamental
quien elija a las personas encargadas del seguimiento.

Todas estas personas
harán un seguimiento anual
y le pasarán un informe
a la Comisión interdepartamental.

Además del seguimiento,
la evaluación tendrá en cuenta
cosas como el calendario de las actuaciones,
la recogida de toda la información importante
o la participación de los agentes sociales relacionados.

La evaluación no se hará solo al final del Plan 2021-2024.

La evaluación se hará cada poco tiempo

para valorar los avances que se hacen

en el desarrollo de políticas sociales sobre discapacidad.

Programa de interés social financiado
con cargo a la asignación tributaria del IRPF

